

GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Angel: *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII). Introducción a la historia rural de Castilla alto medieval*, Universidad de Salamanca, 1969 371 págs.

No resulta nada cómodo el reseñar este libro que encierra entre sus páginas un gran esfuerzo analítico de todos los detalles de la documentación emilianense junto con una magna síntesis en la que trata de ofrecernos un cuadro completo del dominio rural del monasterio: su formación, desarrollo y explotación durante cuatro siglos. Y al mismo tiempo que rendimos este justo homenaje a la consagración y a las cualidades investigadoras del autor, los resultados del trabajo nos dejan perplejos, yo diría que hasta inquietos, con esa desazón propia de la falta de seguridad.

Quizá esta inquietud proceda del carácter pionero de la obra en España que nos introduce en un campo de la vida medieval que hasta ahora los historiadores patrios más atentos al quehacer militar, político, intelectual, cultural, artístico y aún comercial habían dejado en la penumbra; el autor ha tratado de desvelar la vida rural de nuestros antepasados, los campesinos medievales, que constituían la inmensa mayoría de la población.

Esta orientación de la obra reseñada nos señala ya otra de sus características, la ausencia en la misma de los aspectos institucionales, ya que, según el autor, el fuerte predominio de los institucionalistas en el campo de la Historia Medieval obligándola a discurrir por los cauces de las distinciones jurídicas formales, sin llegar a encontrar el hecho donde se asientan las realidades humanas ha impedido llegar a tocar la vida real del campesinado medieval. Con esto queda dicho, sin aceptar el reproche que se nos hace, que el autor se coloca bajo un ángulo óptico completamente opuesto al del historiador del Derecho, y que quizá su obra adolezca de esa ausencia del cuadro institucional que tanto contribuye a la estructuración de las realidades sociales que todos pretendemos alcanzar.

El autor comienza por acercarnos al monasterio elegido para su estudio ofreciéndonos una descripción del mismo tanto desde el punto de vista geográfico, como artístico o histórico para exponernos a continuación ampliamente los objetivos, límites y método de su trabajo. Al abordar la formación del dominio monacal, García de Cortazar considera las formas jurídicas de las adquisiciones: iglesias, villas, molinos, sal, tierras, viñas.

Analiza a continuación el nacimiento del monasterio de San Millán en el marco de la colonización espiritual y agraria del siglo X, estudiando a continuación la formación del patrimonio monástico en cuatro períodos: Geopolítica y comienzos del engrandecimiento de San Millán

(931-940); la madurez de San Millán y sus primeros frutos (971-1002), y engrandecimiento de San Millán en el seno de la monarquía navarra (1003-1054), y San Millán en el proceso de la castellanización de la Rioja (1054-1106).

El capítulo central de la obra viene constituido por el estudio de la explotación del dominio emilianense y su influencia en la ordenación del paisaje en el que separa la distribución geográfica de las posesiones y de los intereses del monasterio, los elementos constitutivos del dominio y las relaciones entre los mismos, así como la ordenación del paisaje agrario en función de las producciones monasteriales con el destino que se daba a los diversos productos señoriales.

Finalmente se ocupa la obra reseñada de la transformación del dominio cuando dentro de la evolución del monasterio éste entra en su fase defensiva provocándose así profundos cambios estructurales y que el autor coloca entre los años 1106 y 1259, distinguiendo en el mismo tres períodos: Ensayo de nuevas fórmulas defensivas del dominio (1106-1166), las bases de un nuevo optimismo y la reorganización del dominio (1167-1226) y la defensa a ultranza del patrimonio (1227-1259).

Como claramente aparece de este bosquejo del contenido de la obra, ésta es de un gran interés para todos los medievalistas, pues el estudio que García de Cortazar realiza sobre San Millán puede servir de modelo y trasladarse el patrimonio de otros grandes monasterios medievales como Celanova, Samos, San Juan de Corias, por señalar algunos de los más representativos de la región astur-galaica y que cuentan con documentación suficiente.

Dificultan la lectura de la obra un exceso de explicaciones metodológicas, que acaso puedan justificarse en una tesis doctoral, pero que resultan excesivas en una publicación científica; también hemos de señalar una serie de reiteraciones que cansan al lector y provocan la sensación de estar volviendo al punto de partida, pero todo ello no empaña el mérito fundamental de la obra ni puede hacernos olvidar sus valiosas aportaciones al conocimiento de la vida rural del alto medievo.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.

GIESEY, Ralph E.: *If not, not. The Oath of Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbc*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey, 1968.

A raíz de la publicación, en 1965, del artículo del profesor Marongiu, titulado "Nos, que valemus tanto como vos .", en el primer volumen del homenaje a Jaime Vicéns, Gieseey se vio obligado a contes-